

PROPUESTA PARA NUEVA CONSTITUCIÓN DESDE LAS MUNICIPALIDADES

Carolina Leitaó Álvarez-Salamanca
Presidenta AChM



INTRODUCCIÓN

- Rol de los municipalidad en el conflicto social. Consultas comunales y liderazgo alcaldes y alcaldesas.
- Crisis sanitaria: gestión logística de ayuda social y Atención Primaria de Salud en la.
- Alta valoración pública, siendo los municipios la institución política mejor evaluada del país en estos procesos.
- Distintos niveles de gobierno y administración del Estado deben quedar definidos siguiendo criterios que permitan mejorar la democracia y facilitar el desarrollo.
- Institucionalidad más descentralizada y a municipios con mayor autonomía, facultades y con mayores grados de transparencia y probidad.

PROPUESTA SUBCOMISIÓN

- Valoramos la voluntad de introducir conceptos claves:
 - Descentralización
 - Solidaridad interterritorial.
 - Coordinación entre distintos niveles de gobierno.
 - Radicación preferente de competencias.
- Financiamiento de nuevas competencias y atribuciones para municipios, con recursos humanos y financieros adecuados y oportunos para una equidad y solidaridad territorial para una provisión equitativa y de similar calidad en los servicios

PROPUESTA SUBCOMISIÓN

- Se entregan facultades de *gobierno* tanto al Gobierno central como a las Regiones y a las Municipalidades.
- Se innova en materia de descentralización financiera.
 - Debe existir una simbiosis entre las facultades políticas, administrativas y financieras, clave para una descentralización eficiente, algo que no ha ocurrido aún en nuestro país en materia financiera. Valoramos que se entreguen más facultades financieras, pero deben ser corregidas para crear reales gobiernos locales.

PROPUESTAS ACHM

Es necesario agregar materias que son esenciales para lograr un sistema municipal más empoderado y donde existan efectivos gobiernos locales:

- Más autonomía y facultades.
- Mas medidas para cautelar y promover la Transparencia y Probidad.

PROPUESTAS ACHM

- **Se debe incorporar lenguaje de género para referirse a las autoridades municipales**
- **Artículo 2 sobre división territorial y creación de nuevas regiones y comunas. Nuevo inciso 4°**
 - Administración transitoria de comunas nuevas, procedimiento de instalación y resguardo de bienes inmuebles de propiedad municipal
- **Artículo 6 sobre coordinación y asociación. Nuevos incisos 3° y 4°:**
 - Regulación de asociaciones municipales como corporaciones de derecho privado
 - Constitución o integración de corporaciones municipales

PROPUESTAS ACHM

- **Artículo 22 sobre corrección de desigualdades y mecanismos de financiamiento. Nuevos incisos 3° y 4°:**
 - Creación de nuevos mecanismo equitativo de redistribución.
 - Distribución en base a criterios de la realidad territorial objetivos.

- **Artículo 23 sobre Ley de Presupuestos y gasto en niveles subnacionales. Nuevo inciso 2°:**
 - Ley de Presupuestos los recursos subsidiarios necesarios para servicios comunales mínimos y competencias traspasadas por ley, cuando sea necesario.

PROPUESTAS ACHM

- **Artículo 24 sobre traspaso de competencias y financiamiento. Nueva redacción de inciso 1°:**
 - Las nuevas competencias sólo se desarrollarán una vez que se transfieran los recursos financieros y humanos necesarios.

- **Artículo 25 respecto a sobretasas de identificación regional o local. Nueva redacción de inciso 2°:**
 - La ley definirá los bienes o actividades que cumplen con dichas características. Los ingresos generados por esta vía deberán ser utilizados para el cumplimiento de sus funciones.

PROPUESTAS ACHM

Nuevos artículos:

- Creación de empresas municipales.
- Posibilidad de establecer plantas de personal y órganos o unidades de estructura interna.
- Certificación de calidad y oportunidad de servicios municipales.

PROPUESTAS ACHM

En materia de probidad, transparencia y mecanismos anti-corrupción:

- La ley establecerá las causales de cesación en los cargos de autoridades electas por sufragio popular.
- Principios de transparencia, probidad e integridad.
- Prohibiciones, inhabilidades y otros para ejercer cargos de elección popular y directivos en el sector público.

PROPUESTAS ACHM

Mecanismos de democracia directa:

- Iniciativa popular de ley para reformas constitucionales y otras leyes.
- Referéndum contra leyes dictadas.
- Posibilidad de que las municipalidades puedan solicitar urgencia a proyectos de ley, bajo ciertas condiciones normativas.

PROPUESTAS ACHM

Artículo transitorio:

1. Se establecerá un comité de expertos sobre modernización y traspaso de atribuciones municipales que propondrá una agenda legislativa que establezca un nuevo sistema financiero y administrativo en el ámbito municipal.

2. Durante dos años las municipalidades tendrán la posibilidad de solicitar atribuciones que se encuentren actualmente en el Gobierno central o regional. Dichas atribuciones deben tener una clara pertinencia local y deben contribuir a la eficiencia de las políticas públicas locales.